

PE 2018/200 – 23 octubre 2018

Circular 8ª:
Sobre la protección y cuidado de menores y personas vulnerables

Queridos compañeros y amigos y amigas en el Señor:

Os escribo en esta ocasión con el deseo de que hagamos aún más presente en nuestra vida y en nuestra misión un tema doloroso que a todos nos preocupa: el del sufrimiento de las personas que han sido víctimas de distintos tipos de abusos y, consecuentemente, el de la necesaria protección y salvaguarda que debemos ofrecer a quienes servimos en nuestras obras, comunidades y apostolados.

La importancia del tema no obedece a un fenómeno mediático ni es producto de una moda pasajera, o se explica por una persecución orquestada; sino que me refiero a una serie de hechos muy graves – ahora conocidos y muchos de ellos probados – que demandan de nosotros una mayor sensibilidad y que adoptemos actitudes de mayor cuidado y protección hacia los menores y personas vulnerables, así como que mantengamos una especial atención a las víctimas y sus familiares.

En este sentido, tanto el Papa Francisco como el P. General nos han recordado recientemente a la Iglesia y a la Compañía de Jesús la necesidad de afrontar estas situaciones con determinación y desde las actitudes del Evangelio.

El Papa Francisco, en su carta del pasado día 20 de agosto al Pueblo de Dios, pidió que abordásemos estos dolorosos acontecimientos desde la fe y con la suficiente lucidez. Fe y lucidez que han de impulsarnos para continuar en un proceso de reconocimiento del dolor de las víctimas, de asunción de las diferentes responsabilidades personales, institucionales y eclesiales que se derivan; y de ponernos en camino hacia la reconciliación plena a la que Dios nos llama e invita. Y es que, como Compañía de Jesús, nos engañaríamos si creyéramos que somos inmunes a esas conductas reprobables o que nuestras actividades e instituciones están completamente libres de las mismas.

Por su parte, y apenas cuatro días después de la carta del Santo Padre, el P. General se dirigió a toda la Compañía de Jesús y solicitó a los Superiores Mayores, Superiores de Comunidades y Directores de Obras Apostólicas *que promuevan iniciativas que hagan realidad, en la diversidad de situaciones y contextos en los que vivimos, este estilo orante y penitencial que abra las puertas de nuestros corazones y compromisos apostólicos a formas creativas de promover la cultura de la protección de los menores y personas vulnerables en todas sus complejas dimensiones, como ya nos había indicado el P. Adolfo Nicolás en su carta del 18 de mayo de 2015.*

La lectura de ambas cartas nos puede ayudar a percibir de forma más honda y nítida la gravedad del problema. Ante los casos de abusos que en nuestro entorno puedan emerger, el sufrimiento de las víctimas y nuestra solidaridad con ellas ha de ser nuestra reacción más inmediata, a la vez que tendremos que reconocer y asumir el daño que hayamos podido infligir a través de uno de nosotros. Y, ciertamente, es ya

innegociable que nos dotemos de todos los medios e instrumentos a nuestro alcance que posibiliten que nuestras comunidades, obras y ministerios sean espacios seguros y protegidos para todos, especialmente, para los menores y las personas vulnerables.

Si no lo hacemos, no seríamos compasivos con las víctimas ni responsables y firmes con los abusadores. Tampoco podríamos seguir siendo testigos del Evangelio a través de nuestras vidas y nuestras obras, pues perderíamos toda nuestra credibilidad y provocaríamos en quienes nos rodean una desafección real.

Hasta la fecha, la Provincia de España ha dado algunos pasos y ha adoptado determinadas medidas en el ámbito de la protección y cuidado de menores y personas vulnerables. Así, en el año 2013 se elaboraron tres documentos con orientaciones normativas al buen ejercicio de la misión: *Código de Conducta*, *Indicaciones para el ejercicio del ministerio pastoral*, y *Modo de proceder en relación con los menores a efectos de evitar conductas impropias*. Igualmente, disponemos en la Provincia de un *Protocolo de intervención en casos de abusos sexuales sobre menores y personas vulnerables* (estos documentos se pueden consultar y descargar en el enlace: <https://jesuitas.es/es/documentos/category/10-documentos-provincia-de-espana>).

Contamos también para estos complejos temas con la asesoría canónica del P. Miguel Campo y con la ayuda que nos presta el *Comité de Observancia* del Código de Conducta, coordinado por el P. Manuel Gallego. Llevamos años en algunos sectores apostólicos (especialmente en el sector social y el educativo) impartiendo formación sobre prevención y atención en la protección de menores y personas vulnerables. Para los jesuitas en proceso de formación se han convocado encuentros y charlas sobre el particular que habrán de ser integrados desde la perspectiva de nuestra espiritualidad. Desde comienzos del curso pasado un equipo especializado está liderando en la Provincia el diseño y la implantación en las comunidades y obras de sistemas de cumplimiento normativo (*compliance*) que permitan prevenir la comisión de delitos y disponer de protocolos para cuando dichos delitos se produzcan. Y, finalmente, se ha creado en la Provincia – así figurará en el próximo Catálogo 2019 –, la *Comisión de protección y cuidado de menores y personas vulnerables* con el objetivo de reflexionar, asesorar y evaluar el camino que recorreremos.

Soy consciente de que existen sensibilidades distintas sobre lo que el Papa Francisco y el P. General nos apremian a orar y nos urgen a poner en práctica. Sin embargo, creo que todos reconoceremos que los pasos dados y las iniciativas puestas en marcha, aunque no han sido pocas ni insignificantes resultan insuficientes si, como nos pedía la Congregación General 36 y el P. Nicolás desde el año 2015, el horizonte al que hemos de aproximarnos es el de vivir en una cultura eficaz de protección y cuidado de menores y personas vulnerables.

En este sentido, el mismo Papa Francisco nos recordó que *mirando hacia el pasado nunca será suficiente lo que se haga para pedir perdón y buscar reparar el daño causado. Mirando hacia el futuro nunca será poco todo lo que se haga para generar una cultura capaz de evitar que estas situaciones no solo no se repitan, sino que no encuentren espacios para ser encubiertas y perpetuarse.*

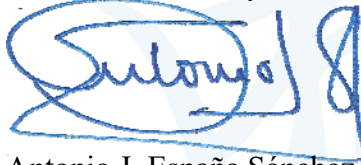
Por otro lado, el P. General, en la reunión de Superiores Mayores de Europa celebrada en Barcelona el pasado mes de septiembre, ha subrayado la importancia de profundizar

y aumentar la reflexión sobre la cultura de la salvaguarda, que incluye tanto la escucha y ayuda a las víctimas como la reconciliación y el perdón. Por ello, ha nombrado al P. John Guiney *Coordinador del proyecto de Protección y Seguridad de Menores* (Carta del P. General 2018/18). El P. Guiney contará con la ayuda de distintos expertos para llevar a cabo la evaluación de las normas y los procedimientos generales, la elaboración de un mapa de situación actual, y el aumento de la protección mediante nuevas líneas de conducta ética, pastoral, profesional... a fin de que nuestras obras apostólicas y comunidades sean entornos seguros para todos.

Quizás, para muchos, haya resultado excesiva la insistencia en esta circular sobre la necesidad de la protección de menores y personas vulnerables, pero hemos de estar preparados para responder evangélicamente ante las víctimas y evitar que se produzcan conductas que generan tanto dolor.

No nos guía el temor sino la certeza de que estando con los que experimentan la injusticia estamos más cerca del dolor de Dios en el mundo y realizamos la misión que nos encomienda Jesucristo. “Si un miembro sufre, todos sufren con él” (1 Co 12, 26). Pidamos a Dios con fuerza y con confianza que nos ayude con su gracia a realizar con éxito este empeño al que nos llaman las víctimas, la Iglesia y la Compañía de Jesús.

Un abrazo sincero y mi oración por todos vosotros,



Antonio J. España Sánchez SJ
Provincial de España